

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 426.**- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la presentación formulada en nombre del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU.), en relación al paro de transporte anunciado por la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.), para el día 12/07/2019, al que adhieren las empresas prestadoras de los servicios de transporte de corta y larga distancia de la Provincia, en la que solicitan, con tal motivo, que no se computen las tardanzas en el horario de ingreso del personal del Poder Judicial de las tres Circunscripciones Judiciales, corresponde adoptar las medidas pertinentes a fin de garantizar la prestación del servicio de justicia, flexibilizando el horario de ingreso de todo el personal. Por ello;

**ACORDARON :** I) DISPONER la tolerancia de una hora en el horario de ingreso del personal del Poder Judicial de las tres Circunscripciones Judiciales, para el día 12 de julio de 2019, sin perjuicio de contemplar situaciones excepcionales que justifiquen una mayor tolerancia, y sin descuento del término mensual de minutos máximos de tardanza.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-